

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200007100
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: CARLOS ANDRÉS GÓMEZ CHACÓN

Cumplidos los requisitos de los artículos 291 y 292 Código General Del Proceso, se tiene por notificado al demandado **CARLOS ANDRÉS GÓMEZ CHACÓN**, quien en el término de traslado no propuso excepciones.

Ejecutoriada esta providencia, ingrese el proceso al Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ